## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDELMIRA S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Escobedo No. 1.536 y Clemente Ballén, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía INMOBILIARIA EDEIMIRA S.A., con la concurrencia de los accionistas: Sr. JUAN BENIGNO FIERRO ULLOA por sus propios derechos, propietario de 998 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos; Sr. ISIDRO JOSE FIERRO ULLOA por sus propios derechos, propietario de 501 acciones ordinarias y nominativas \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos; y Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA por sus propios derechos, propietaria de 501 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos.

Preside la sesión la **Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta **Sra. MARIA MERCEDES FIERRO ULLOA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por unanimidad.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin

modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) María Mercedes Fierro Ulloa

Secretaria de la Junta